

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION N° 19 /

LA GRANJA, 04 OCT 1995

VISTOS:

Los antecedentes adjuntos a la solicitud de la Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Ltda., quienes piden Fusionar en un sólo Lote o Sitio, los Sitios 32 y 33, de la Manzana A, Población Malaquías Concha, de esta Comuna, ubicados en Avda. Santa Rosa Nos. 7832 y 7826, Rol de Avalúos Nos. 2418 - 24 y 2418 - 23, respectivamente.

El Informe Favorable del Arquitecto Asesor Urbanista N° U- 231 de fecha 29.09.95.

RESUELVO:

Apruébase la Fusión en un (01) sólo Lote o Sitio, designado como LOTE o SITIO, 32 - A, Manzana A, Población Malaquías Concha de superficie total aproximada de 1.112,30 M², de propiedad de la Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Ltda., ubicado en Avda. Santa Rosa N° 7830, de esta Comuna, en los términos y condiciones que se definen en el Informe de Asesoria Urbana N° U- 231 de fecha 29.09.95, que se adjunta y forma parte integrante de esta Resolución.

Los deslindes del predio Fusionado, denominado SITIO o LOTE 32 - A, Manzana A, de La Población Malaquías Concha, se identifican en el Informe antes citado y en el Plano de Fusión que se aprueba.

ARCHIVESE:

El original y dos (02) copias del Plano de Fusión que se aprueba. Dénse copias autorizadas al interesado para su inscripción en el CONSERVADOR DE BIENES RAICES respectivo.

ALICIA CAPRIROLI ZAMBRANO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

JAS/fcp.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INF.: Nº 231 /

ANT.: Expediente y Solicitud de Fusión de los Sitios 32 y 33, de la Manzana A Población Malaquías Concha, Comuna de la Granja.

ROL DE AVALUO Nº 2218-23 y 2218 - 24

LA GRANJA, 29 SEP 1995

A. ANTECEDENTES GENERALES:

- 1.- Solicitante y Propietario: Sres. Inversiones e Inmobiliaria Sta. Clara Ltda.
- 2.- Arquitecto: Sr. Esteban Minassian Baloain.
- 3.- Ubicación: Avda. Santa Rosa Nos. 7826 y 7832 que corresponden a los sitios 33 y 32 de la manzana A, Población Malaquías Concha, de esta Comuna, respectivamente. Roles de Avalúo Nos. 2418 - 23 y 2418 - 24
- 4.- Deslindes de los sitios a Fusionar: (Según Títulos de Dominio, Plano de Loteo de la Población Malaquías Concha y Plano de Proyecto de Fusión presentado):

SITIO 32, cuyos deslindes son :

NORTE: En 55,68 m. con Sitio 33, de la manzana A.

SUR: En 55,15 m. con parte del Lote A-2, de la manzana A.

ORIENTE: En 10,00 m. con Sitio 8, de la manzana A.

PONIENTE: En 10,00 m. con Avda. Santa Rosa.

Superficie Aproximada : 554,15 M²

SITIO Nº 33 cuyos deslindes son :

NORTE: En 55,95 m. con Sitio 34, de la manzana A.

SUR: En 55,68 m. con Sitio 32, de la manzana A.

ORIENTE: En 10,00 m. con Sitio 7 , de la manzana A.

PONIENTE: En 10,00 m. con Avda. Santa Rosa.

Superficie Aproximada : 558,15 M²

B. CARACTERISTICAS DEL PREDIO FUSIONADO

Sus deslindes son:

NORTE: En 55,95 m. con Sitio 34 de la manzana A.

SUR: En 55,15 m. con parte del Lote A-2, de la manzana A.

ORIENTE: En 20,00 m. con Sitios 7 y 8 de la manzana A.

PONIENTE: En 20,00 m. con Avda. Santa Rosa.

Superficie Total Aproximada : 1.112,30 M²

El predio resultante, de la Fusión de los sitios 32 y 33 de la Manzana A, Población Malaquías Concha, se designará como Lote o Sitio 32 - A, asignándole como nuevo número Municipal el Nº 7830 por Avda. Santa Rosa.

URBANIZACION EXISTENTE:

El predio fusionado enfrenta por su deslindo poniente a la Avda. Santa Rosa, la que cuenta con urbanización suficiente.

D. CONDICIONES DE EDIFICACION

Las establecidas en el Plan Regulador Comunal para la Zona B.

E. DERECHOS MUNICIPALES

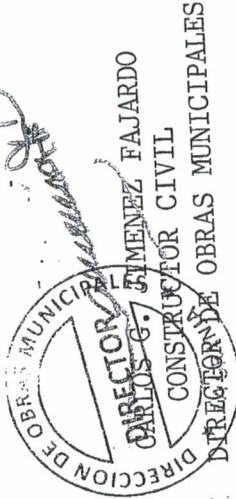
La autorización de Fusión de terrenos no está afecta al Pago de Derechos Municipales, de conformidad a lo señalado en Circular Ord. Nº 01 (13) del 16/03/83 de la División de Desarrollo Urbano, SEREMI de V. y U. y Dictámen Nº 30283 de 1982 de la Contraloría General de la República.

Finalmente quien suscribe, teniendo presente la solicitud de la Sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Ltda., quienes piden FUSIONAR en un sólo Lote o Sitio, los Sitios 32 y 33 de la Manzana A, Población Malaquías Concha, de esta Comuna e individualizados en los puntos A.3. y A.4. del presente Informe, se pronuncia favorablemente con respecto a la Fusión solicitada, debiéndose cursar su aprobación en los términos establecidos en este informe.



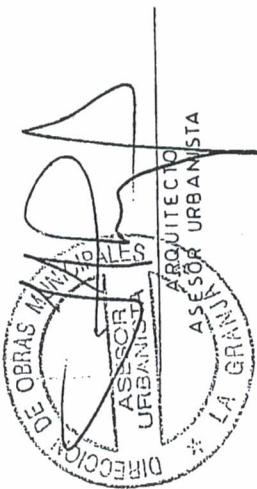
NOTA : LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL
AL ORIGINAL REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS
DE ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

SUPERFICIES	
LOTE	POLIGONO
32	F-C-D-E-F
33	A-B-C-F-A
SITUACION ACTUAL	
32	554,15 558,15
SITUACION PROYECTADA	
32a	1112,30

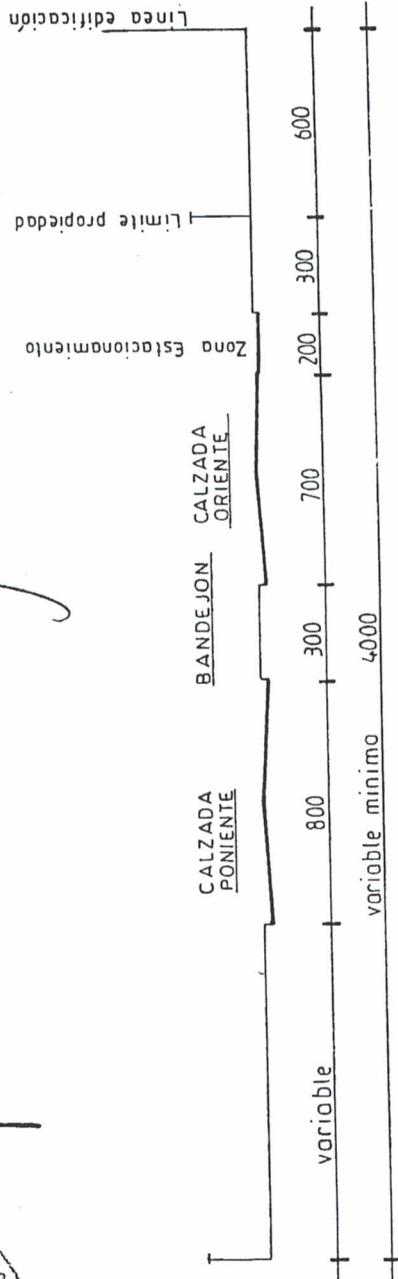


CERTIFICADO DE APROBACION

PLANO APROBADO POR LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA POR RESOLUCION N° 17, DE FECHA - 4 DE JUNIO DE 1995



17 JUN 1995



HUASCO

Perfil Avda. SANTA ROSA
ESC. 1:250

SITUACION ACTUAL

32.	F-C-D-E-F	554,15
33	A-B-C-F-A	558,15
SITUACION PROYECTADA		
32a	A-B-D-E-A	1112,30



CERTIFICADO DE APROBACION

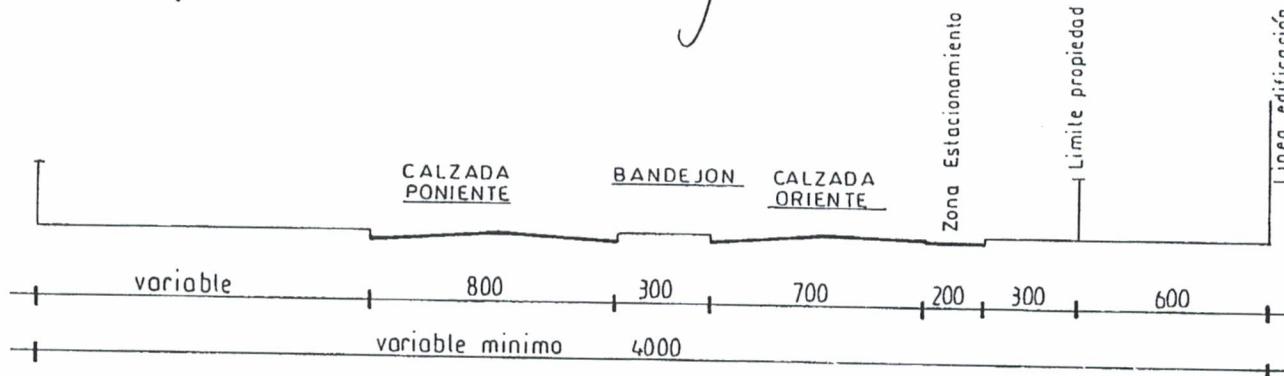
17 JUN 1994

PLANO APROBADO POR LA DIRECCION DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GRANJA POR RESOLUCION N° 17 DE FECHA - 4 OCT 1995



ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Línea edificación



Perfil Avda. SANTA ROSA

ESC. 1:250

PROYECTO DE FUSION

DE LOS LOTES 32 y 33 DE LA MANZANA A, POBLACION MALAQUIAS CONCHA

UBICACION

LOTE 32 SANTA ROSA N° 7832 — LOTE 33 SANTA ROSA N° 7826, rol 2218 -24

11 planos
UL PLANO CABO RIO
REPRESENTANTE LEGAL
C. INV. e INMOBILIARIA STA. CLARA LTDA
PROPIETARIO

ESCALAS
INDICADAS
FECHA
JULIO 1995

11 planos
ESTEBAN MINASSIAN BALOIAN
ARQUITECTO